

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0093**

Fecha: 15/06/2022 Página Web Rama Judicial

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2018 00062	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LILI GUAYARA	ROSA MARIA GUAYARA - INTERDICTA-	Auto termina proceso por Desistimiento EN AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022 LE FUE CONCEDIDO A LA DEMANDANTE MARIA LILI GUAYARA EL TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA QUE ALLEGARA EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN DE LA SEÑORA ROSA MARIA	14/06/2022		1
41001 3110003 2019 00031	Jurisdicción Voluntaria	ROSALBA REINOSO BERMUDEZ	FERNANDO TOVAR ORTIZ	Auto requiere RECAUDADO LO ANTERIOR Y PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 5 DE LA LEY 1996 DE 2019, SE SEÑALA EL DÍA JUEVES ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)	14/06/2022		1
41001 3110003 2021 00347	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORA PATRICIA LOZANO LIEVANO	ELKIN DUEÑAS	Auto de Trámite ATENDIENDO EL ESCRITO ALLEGADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO EL 20 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL EL DEMANDADO LE CONFIERE PODER A LA ABOGADA MAYERLY CARVAJAL VARGAS,	14/06/2022		1
41001 3110003 2021 00396	Verbal Sumario	YAMBATH GRANADA PUENTES	JHONNATHAN ANDRES ROJAS PARRA	Auto decide recurso PRIMERO. - REPONER PARCIALMENTE EL AUTO CALENDADO EL 12 DE MAYO DE 2022 EN CUANTO AL DECRETO DE INTERROGATORIO DE LA PARTE DEMANDADA, SEÑOR JHONNATHAN ANDRES ROJAS PARRA Y	14/06/2022		1
41001 3110003 2021 00470	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NUBIA GUERRERO GUERRERO	INSELITO GARCIA GARCIA	Auto de Trámite ATENDIENDO EL ESCRITO ALLEGADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO EL 28 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL EL DEMANDADO LE CONFIERE PODER AL ABOGADO MILER OSORIO MONTENEGRO,	14/06/2022		1
41001 3110003 2022 00142	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HECTOR ANDICA RAMOS	LAURA TATIANA SILVA BORDA	Auto de Trámite EN ATENCIÓN AL MEMORIAL ALLEGADO POR EL ABOGADO DEL DEMANDANTE EL 31 DE MAYO DE LOS CURSANTES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CORREO ELECTRÓNICO CORRECTO DE LA DEMANDADA,	14/06/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2022 00237	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO ALVEAR GARCIA	AIDA PATRICIA REYES SIERRA	Auto inadmite demanda 1.- DEBE ALLEGAR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ LO PERTINENTE A CUSTODIA EN FAVOR DEL MENOR DEL NIÑO ( COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD LEY 640 DEL 2001.) TODA VEZ QUE EN EL DOCUMENTO	14/06/2022		1
41001 3110003 2022 00242	Verbal Sumario	CAROL ALDANA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO JARA PALACIO	Auto inadmite demanda  1.- DEBE ALLEGAR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ LO PERTINENTE A CUSTODIA EN FAVOR DE LOS NIÑOS (COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD LEY 640 DEL	14/06/2022		1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/15/06/2022 Página Web Rama Judicial , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**JIMMY G. ACEVEDO BARRERO  
SECRETARIO**